

## BOLETÍN DE PRENSA

### HOY LA CORTE COSTITUCIONAL DE ECUADOR SERÁ RECONOCIDA COMO GARANTISTA DE NUESTROS DERECHOS LGBT O COMO BLOQUEADORA DE LOS MISMOS, A PARTIR DE LA SENTENCIA DEL MATRIMONIO HOMOSEXUAL

La Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI, anuncia que el plazo legal de pronunciamiento de la Corte Constitucional de Ecuador, se cumple hoy Martes 07 de Mayo de 2019. Recordamos que existen varios procesos legales en las cortes provinciales de Guayaquil, Quito y Cuenca que esperan el dictamen favorable de la Corte Constitucional que superan los 10 casos. Así mismo, existen otras parejas esperanzadas del presente para hacer uso de este derecho.

En enero del 2018 la Corte Interamericana de Derechos Humanos, publicó la Opinión Consultiva 24-17, respecto a los derechos de la población LGBTI frente a la igualdad y no discriminación, identidad de género y derechos de familia. Este precedente de la Corte bajo el control de convencionalidad auxilia a los Estados ratificantes de la Convención Americana, entre estos por su puesto Ecuador, a cumplir la OC-24-17. Con ello se coadyuva a los Estados y órganos en la aplicación de tratados relativos a derechos humanos, sin someterlos al formalismo y a las sanciones inherentes al proceso contencioso. Si bien, no es vinculante en sentido propio la OC 24-17, su fuerza se apoya en la autoridad científica y moral de la Corte, y tiene efectos jurídicos innegables para todo el modelo regional, que incluye a Ecuador<sup>1</sup>.

Recordamos que el Matrimonio Homosexual empezó a ventilarse, luego de la despenalización de la homosexualidad en Ecuador en 1998. Específicamente en Junio del 2001, el activista Geovanni Jaramillo se pronunció públicamente sobre el Matrimonio Homosexual, con ello abriendo el debate y un sin número de acciones hasta el día de hoy (Adjuntamos recortes Diario Hoy en Junio del 2001 y El Comercio en Noviembre del 2001). Hoy, la OC 24-17 de la Corte IDH ha motivado más acciones, lo cual da una breve esperanza en nuestro país, sobre la posibilidad de acceder a este derecho universal del Matrimonio Homosexual.

Esperamos afanados una respuesta favorable por parte de la Corte Constitucional del Ecuador, lo que permitirá celebrar un derecho que tiene más de 20 años de lucha en el país.

Quito, 07 de Mayo de 2019

<p><b>Psic. Diane Rodríguez</b> Directora de la Asociación Silueta X Presidenta Nacional de la Federación ecuatoriana de organizaciones LGBTI</p>	<p><b>Germán Castillo</b> Presidente de la Mesa GLBTI de Quito Director Nacional de la Federación ecuatoriana de organizaciones LGBTI</p>
<p><b>Geovanny Jaramillo</b> Presidente Asociación Bolivarianos Diversos Vocero Nacional de la Federación ecuatoriana de organizaciones LGBTI</p>	<p><b>Germán Álvarez</b> Coord. Asoc. Transmasculinos Ecuador Coord. Transmasculino de la Federación ecuatoriana de organizaciones LGBTI</p>

<sup>1</sup> Corte IDH “Control de convencionalidad y el control de constitucionalidad”, Juan Carlos Hitters <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r25295.pdf>  
[www.FederacionLGBTI.com](http://www.FederacionLGBTI.com)|Telf:0982001871|[FedelLGBT@gmail.com](mailto:FedelLGBT@gmail.com)|Córdoba 325 y Padre Aguirre, Gye



ANEXOS

MÁS DE 20 AÑOS DE LUCHA DEL MATRIMONIO HOMOSEXUAL EN ECUADOR



El Comercio en Noviembre del 2001  
El Matrimonio es uno de un colectivo de derechos



Diario Hoy en Junio del 2001  
El Matrimonio gay, el derecho símbolo

